

INTRODUCCIÓN: DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE POLÍTICA

Salvador Martí i Puig y Manuel Alcántara

1. La aparición de “lo político” en la sociedad

Hoy lo "político" es -queramos o no- parte de nuestra vida cotidiana y nos referimos a él sabiendo que éste tiene una entidad diferenciada e independiente de otros conceptos como "lo social" o "lo económico". Pero a lo largo de la historia no siempre ha sido así. Esta distinción no llegó a explicitarse hasta la edad moderna y a consolidarse hasta mediados del siglo XIX. Precisamente por ello es necesario recordar que durante la mayor parte de nuestra civilización el concepto de "lo político" no era tal como hoy lo entendemos.

Según el pensamiento de los antiguos griegos el "hecho político" incluía el "hecho social". Contrariamente, cuando hoy nos referimos al "hombre político contemporáneo" estamos pensando en un concepto opuesto al que Aristóteles entendía al hablar del *zoon politikon* (Sartori, 1992). Efectivamente, el "animal político" a que se refiere el filósofo de Estagira expresaba una actitud de "vida en comunidad" que hacía de la *polis* la unidad constitutiva y la dimensión completa de la existencia humana. Por tanto, en la "vida política" -según los griegos- no sólo se percibía un aspecto sectorial de la existencia humana, sino la inclusión de toda ella. Así el "ser no-político" era un ser defectuoso y carente, un idiota.

Ese "animal político" de la Grecia clásica no se distinguiría en nada del que hoy podríamos llamar "animal social". De esta forma, la definición aristotélica de lo político no nos sirve para distinguir y acotar el término moderno de política, ya que para el citado filósofo la "política" era una antropología indisolublemente vinculada al espacio de la *polis*. Por tanto, nos corresponde ir un poco más allá en la historia para encontrar su significado actual.

Una vez desaparecida la civilización de las *polis* helénicas, el término de "lo político" fue atenuándose, diluyéndose así su significado original. Con todo, las expresiones de "la política" en el Medievo aún se remitían al significado aristotélico de la ciudad óptima del *polities*. Y así, los términos de *res publica* o *res populi* seguían siendo ajenos a la voluntad de diferenciar el bien común de los intereses singulares de los diversos sectores de la sociedad.

No será hasta la aparición de la obra de Maquiavelo, en el Renacimiento, cuando el concepto de "lo político" obtiene la especificidad y la autonomía que hoy le conferimos. Es en esa época cuando "lo político" se convierte en algo diferenciado de "lo moral" y "lo religioso". Así lo constata el siguiente párrafo de la obra *El Príncipe*, donde Maquiavelo expresa que la política es autónoma respecto a los valores y la moral (Cap. XVII y XVIII-XIX):

“Si un príncipe quiere mantener el Estado, frecuentemente está obligado a no ser bueno (...) y a obrar contra la fe, contra la caridad, contra la humanidad, contra la religión. (...) Un Príncipe no debe tener otro objetivo, ni otra preocupación, ni considerar cosa alguna como responsabilidad personal, excepto la guerra y su organización o reglamentación, porque éste es un arte que compete exclusivamente a quien manda; y comporta tanta virtud que no sólo mantiene en su lugar a quienes han nacido príncipes, sino que muchas veces eleva a este rango a simples ciudadanos (...) Por lo tanto, un príncipe no debe preocuparse de la fama de cruel si con ello mantiene a sus súbditos unidos y leales (...) Y de entre todos los príncipes es el nuevo el que le es imposible rehuir la fama de cruel, porque el estado nuevo está lleno de peligros”.

Es en la obra *El Príncipe* donde encontramos la palabra "política" en su acepción moderna, adquiriendo autonomía y con sus propias leyes, lógicas y dinámicas. Maquiavelo rompe una concepción del mundo que subsumía "lo político" en la teología y en la moral y descubre que el único fundamento del Estado es la fuerza y el consentimiento organizado. La "amoralidad" de "lo político" expuesta en la obra *El Príncipe* se justificará posteriormente con la doctrina de la "razón de Estado". Se consolida así la existencia de un ámbito valorativo específico y autónomo de "lo político" que se identificará exclusivamente con la evaluación de las consecuencias de determinadas decisiones políticas y que, a pesar de ser un término clásico, aún despierta enconados debates (Vallespín, 2000). La apertura de este ámbito supone -tal como expuso en su día Max Weber- la contraposición de una nueva "ética de la responsabilidad" (la que ordena tener en cuenta las consecuencias previsibles de la propia acción), frente a la arcaica "ética de la convicción" (la que ordena al creyente a obrar bien y dejar el resultado en las manos de Dios).

Así, con la emergencia del Estado moderno y la configuración de una esfera de poder unificada, conducida por la voluntad de un centro decisorio único y dotado de recursos propios que le permiten devenir un fin en sí mismo, los pensadores empiezan a plantearse las preguntas elementales que acabarán por confeccionar la Teoría del Estado:

- ¿Cómo pensar y justificar el origen de este "nuevo" modelo de dominación?
- ¿De qué forma establecer el fundamento de la obligación política? o
- ¿Dónde encontrar la línea divisoria que limita la potestad del Estado y el resto de la vida social?

No es necesario insistir en la importancia que tiene la aparición del Estado moderno en el proceso de construcción teórica de la política, pero sí cabe apuntar que el debate que genera no sólo se ocupa del Estado, sino que reflexiona acerca de las relaciones entre el Estado y la sociedad, así como de la elaboración discursiva que pretende dar sentido a dicha institución y sus ámbitos de actuación.

En este largo período, que se inicia en el siglo XVII y que se extiende hasta finales del siglo XIX, los pensadores que configurarán la teoría clásica del Estado debatirán la interpretación de sus orígenes en tanto que objeto específico, los fundamentos normativos que vinculan los individuos (súbditos o ciudadanos) a la autoridad de éste y los límites de dicho vínculo. Con esa pretensión, Thomas Hobbes romperá la tradición anterior a través de un ejercicio de frío racionalismo aproximando la interpretación de la política a los principios científicos de su época. De esta manera, construye un complejo aparato deductivo que redefinirá el concepto medieval de "contrato social". Hobbes da un paso más, superando lo ya hecho por Pudendorf y Grocio y dará vida al Estado como metáfora del monstruo bíblico Leviatán, que ningún hombre quiere ni ama, pero que termina siendo un artificio indispensable para la coexistencia pacífica y ordenada entre los individuos (*Leviatán*, cap. XVII):

“El único modo de erigir un poder común capaz de defender a los ciudadanos de una invasión extranjera y de las injurias de unos a otros es conferir su poder y fuerza a un hombre o a una asamblea de hombres, que pueda reducir todas sus voluntades, por pluralidad de voces, a una voluntad (...) Esto es más que consentimiento o concordia; es una verdadera unidad de todos ellos en una e idéntica persona hecha por pacto de cada hombre con cada hombre, como si todo hombre debiera decir a todo hombre: "autorizo y abandono el derecho a gobernarme a mí mismo, a este hombre, o a esta asamblea de hombres, con la condición de que tú abandones tu derecho a ello y autorices todas sus acciones de manera semejante". Hecho esto, la multitud así unida en una persona se llama república, en latín

civitas. Ésta es la generación de ese gran Leviatán -o más bien de ese Dios Mortal- a quien debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y defensa”.

A partir de esta "ficción lógica" iusnaturalista basada en un "estado natural previo" y un "contrato" a partir del cual nace una sociedad y su gobierno, se fue desarrollando un diálogo (o enfrentamiento) teórico en el que irán apareciendo las figuras principales del pensamiento político. Para destacar dos de las más preeminentes cabe citar a John Locke, quien propondrá la metáfora de un doble contrato social que gravita sobre el respeto de los derechos a la integridad física y la propiedad privada de los ciudadanos (MacPherson, 1981), y a Jean Jacques Rousseau, quien argumentará que en las sociedades libres los ciudadanos expresan siempre un "interés común" que articula y regula la conducta de sus miembros a través de la expresión, que es la "voluntad general".

Posteriormente, el liberalismo radical de Jeremy Bentham y las pretensiones modernizadoras de John Stuart Mill desarrollarán con más profundidad y complejidad la relación entre lo privado, lo público y el bien común, consolidando la doctrina liberal como eje vertebrador de la legitimación del Estado.

En esas fechas emergen otros pensadores que analizarán el hecho político desde diferentes perspectivas. Charles-Louis de Secondant, barón de Montesquieu, señalará la necesidad de la separación entre los poderes del Estado, que llamará legislativo, ejecutivo y judicial, a la vez que una correlación entre los fenómenos geográficos y atmosféricos de la naturaleza con los tipos de gobierno (Sabine, 1987). Alexis de Tocqueville por su parte, definirá los tipos de régimen político con base en las relaciones y dinámicas entre los miembros de una determinada sociedad y no a partir de su organización institucional. En otra dirección, Marx pretenderá demostrar que la forma económicamente estratificada en que se jerarquiza una sociedad es producto de "la estructura de clases" y de un determinado "modo de producción". Y es éste el que, a su vez, determina la organización institucional del Estado y su relación con la sociedad y la cultura.

Efectivamente, con el triunfo y la consolidación definitiva del Estado liberal - y su concepción del mundo político como ámbito diferente del resto de las actividades sociales y sujeto al imperio de la ley- aparecerán nuevas perspectivas fragmentarias de concebir el conocimiento de las actividades humanas. Será entonces cuando las diversas disciplinas adquieren dinámicas propias e independientes, rompiendo la anterior unidad de las llamadas "Ciencias Políticas y Morales". También será en este período seminal cuando aparecen y obtienen entidad propia como ciencias la Economía, de la mano de Adam Smith, la Sociología, de la mano de Augusto Comte y un poco después, la Ciencia Política. La consolidación de la Ciencia Política como disciplina autónoma del resto de las Ciencias Sociales (como la Filosofía Política, el Derecho Constitucional o la Sociología) fue un proceso difícil y complejo que ocupó buena parte de los dos últimos siglos. El proceso de crecimiento progresivo de la disciplina llevó a continuas definiciones y redefiniciones del objeto de análisis y a revoluciones en los métodos propuestos para su estudio.

La Ciencia Política -como iremos observando a lo largo de la presente guía- intentará dar cuenta de una multiplicidad de cuestiones: desde la evolución histórica del Estado y sus instituciones políticas, su progresiva apertura y democratización, hasta los cimientos de la lógica de la acción individual y colectiva. Sin embargo, tal y como veremos, tanto el objeto de estudio como el ámbito de análisis de la disciplina son cambiantes, a tenor de la transformación que experimenta la actividad social y sus instituciones.

2. La aparición de “lo político” como objeto de estudio

La creciente fama que adquirió el "método científico" a finales del siglo XVIII, estimuló un esfuerzo paralelo en el área de las Ciencias Sociales en pos de la obtención de un "conocimiento científico" de la sociedad. De esta forma, durante décadas fue imponiéndose -tal como veremos posteriormente- una aproximación positivista hacia la realidad social y política a la que se intentó aplicar el método experimental, que tan buenos resultados venía ofreciendo en el campo de las llamadas "ciencias duras".

En las Ciencias Sociales, aunque con más lentitud, se dio un proceso parecido al de otros espacios del saber. Las revoluciones científicas experimentadas en las ciencias duras a finales del siglo XIX y comienzos del XX, influyeron en la “cientificidad” de la Ciencia Política. En esta dirección hay que interpretar la renovación metodológica que supuso la obra de Emile Durkheim, donde argumentaba que las Ciencias Sociales no podían basarse en la deducción a partir de leyes generales sino que debían descubrir relaciones y formular leyes concretas para proceder inductivamente. De igual manera, la obra de Max Weber proponía la elaboración de “tipos ideales” que permitieran conocer y clasificar la realidad con base en la contraposición con estas construcciones abstractas.

Simultáneamente a este proceso de ebullición intelectual que se extiende a lo largo del siglo XIX, se va a producir un movimiento de refundación de las instituciones de enseñanza superior en buena parte del Viejo Continente y de Estados Unidos. Como consecuencia, las universidades volverán a convertirse en el espacio donde las diferentes disciplinas desarrollen sus investigaciones y se formen los especialistas. Así, la Ciencia Política surgió de la aspiración de conformar un conocimiento explicativo y útil para hacer frente (y comprender) la cambiante realidad política del último siglo y medio de nuestra historia.

No es casual que la institucionalización de la Ciencia Política se haya producido en dos períodos de crisis y cambio del orden político y social de los países del cuadrante norte occidental del planeta. El primer período se sitúa a finales del siglo XIX (1870-1900) y nos da cuenta de la crisis de hegemonía del Estado liberal decimonónico. El segundo período coincide con las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial (1945-1965), contexto en el que se observa una incontestable hegemonía económica y cultural de los Estados Unidos y la construcción de un nuevo modelo de organización política: el Estado democrático y social (Vallès, 2000).

La primera ola, el período que abarca los años del último cuarto del siglo XIX (1870-1895), se da a partir de una serie de iniciativas político-académicas que conducen a la institucionalización de la Ciencia Política en los países más desarrollados del planeta. El objetivo de esta iniciativa es la reforma administrativa y política del Estado ante la emergente amenaza de ideologías y movimientos sociales que ponían en cuestión los cimientos del orden político hasta entonces hegemónico. Estamos hablando de unos años en que se dieron transformaciones sin precedentes en los que se alteraron sustancialmente las estructuras de la sociedad y de la política, así como el comportamiento colectivo y la organización de la producción, el trabajo y el ocio. En todo ello fueron determinantes dos hechos: la Segunda Revolución Industrial (la del acero, electricidad, sector químico, automóvil y de los medios de comunicación) y el espectacular crecimiento de la población, sobre todo urbana.

Como respuesta a la aparición de las masas como protagonistas de la vida colectiva y de nuevas condiciones materiales de vida, la cuestión social pasó a percibirse de otro modo: ciertos círculos de notables y de activistas responsabilizaban a los Estados de la situación material de los

ciudadanos. El asociacionismo obrero y patronal transformó las relaciones laborales. La extensión social de la educación, la aparición de una prensa de alcance popular gracias a las nuevas técnicas de impresión y la preocupación por un nuevo electorado urbano, cristalizaron en una nueva realidad: la participación y la opinión pública como sujeto principal de la política y de la vida social.

Así las cosas, la creación en 1872 por Emile Boutmy de la *École Libre des Sciences Politiques* de París, es el ejemplo de una inquietud que se inscribe en el movimiento reformista y que tiene como objetivo la fundación de la III República. Ésta nacerá con la pretensión de superar las traumáticas experiencias del segundo bonapartismo, la dolorosa derrota ante los prusianos y la agitada experiencia revolucionaria de la *Commune* de París.

En Italia, donde la unificación territorial del Estado italiano culminó en 1871 (con la ocupación de los estados pontificios), también se observará la voluntad de la nueva elite de crear una institución dedicada a las Ciencias Sociales y Políticas. Con el objetivo de contribuir a la consolidación del nuevo Estado que emergía de diversas -y a veces encontradas- tradiciones políticas y administrativas derivadas de la influencia austriaca en el norte, la tradición borbónica en el sur y de la curia pontificia romana en el centro, nació la *Scuola di Scienze Sociali Cesare Alfieri* en 1875.

En cuanto al coloso centroeuropeo, Alemania, el desarrollo de la disciplina puede considerarse diferenciado en la medida que la diversidad de los estudios filosóficos, jurídicos o sociológicos desarrollados con brillante solidez en el XIX (donde destacan Weber, Durkheim o Tönnies), habrían constituido un freno a la creación de la disciplina específica de la Ciencia Política. Podríamos afirmar que Alemania ha seguido su propia tradición, institucionalmente consolidada a través de la Teoría del Estado y de las disciplinas más ligadas a la Ciencia de la Administración. Así lo corrobora el hecho de que fuera en Prusia, durante el reinado de Federico Guillermo I en 1720, donde se fundó la primera cátedra de Cameralística o Ciencia Cameral, que se ocupaba de cuestiones relacionadas con la práctica administrativa, financiera, estadística y jurídica. La Ciencia Cameral fue disolviéndose progresivamente, pasando a formar parte de disciplinas como el Derecho Administrativo, Economía Política y Filosofía Social.

En los Estados Unidos será en 1880 cuando se creará el primer Departamento de Ciencia Política en la Universidad de Columbia, en Nueva York. Esta iniciativa respondería a la preocupación de los intelectuales ante la crisis de las estructuras políticas y administrativas que produjo la emergencia de una sociedad netamente capitalista y que superaba los marcos institucionales que en su día sirvieron a una pequeña sociedad eminentemente rural. También será en este país donde la disciplina se asentará con mayor rapidez, tal como lo muestra la temprana aparición de publicaciones relacionadas con la disciplina y la creación de organizaciones corporativas: La revista *Political Science Quarterly* en 1886; la *American Political Science Review* en 1906; y en 1903 se fundará la primera organización gremial, llamada *American Political Science Association*. En la década de los *happy twenties*, se intensificará la implantación universitaria de la Ciencia Política y en el período de entreguerras, empezarán a publicarse revistas pioneras como *International Affairs* (1922), *Public Administration* (1923), *Political Quarterly* (1930) y *Parliamentary Affairs* (1947).

En el Reino Unido también será antes de finalizar el siglo XIX, en 1895, cuando se creará la *London School of Economics and Political Science* (LSE&PS), institución universitaria que se liberará de los corsés académicos ortodoxos que imperaban en las dos universidades tradicionales de Oxford y Cambridge. Es posible interpretar la creación de la *London School of Economics and*

Political Science como una iniciativa orientada por el socialismo reformista e ilustrado que emergió alrededor de la *Fabian Society* y que muy pronto ejercería una notable influencia política de la mano del naciente *Labour Party* y del *Reform Club* liberal.

Los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial son los que constituirán la segunda ola de la implantación institucional de la Ciencia Política -sobre todo en aquellos países occidentales que resultaron vencedores en la contienda. Las experiencias de la crisis económica y social de entreguerras que dieron lugar al fascismo y cuestionaron la solidez de las viejas democracias liberales, fueron el argumento central en el desarrollo de nuevos paradigmas en la reconstrucción de los Estados democráticos de derecho. Ante la consolidación del comunismo al este del continente europeo, las elites políticas y la academia pensaron en la necesidad de recomponer el Estado social de derecho, no solo en sus bases institucionales y simbólicas, sino en los productos y rendimientos sustantivos de su acción. De este imperativo renovador surgiría la construcción del *Welfare State* -cuyos antecedentes hay que buscarlos en las políticas estatistas impulsadas por Bismark en Prusia a finales de siglo y al *New Deal* roosveltiano de los treinta- y la pretensión integradora de las organizaciones políticas de masas a través de nuevas formas de articulación de la participación política y de la doctrina constitucional.

La materialización de este proceso puede observarse tanto en los dos quinquenios laboristas liderados por Clement Attlee en Gran Bretaña como en el turbulento proceso de construcción de la IV República Francesa -período en que se crea el *Institut d'Études Politiques*-, o en los procesos de depuración política y administrativa para rearticular el nuevo Estado republicano en Italia y la -entonces provisional- República Federal de Alemania. No se trataba de un hecho casual: en los cuatro países más representativos del continente europeo, la formación de nuevas elites políticas y administrativas era, ante todo, una necesidad.

Posteriormente, el mismo modelo político y económico del Estado del Bienestar supondría -tanto por la necesidad de crear profesionales como por su mayor sensibilidad a las demandas ciudadanas- el crecimiento de sus sistemas universitarios. Junto al “milagro económico” de los años sesenta apareció un notable número de departamentos especializados en Ciencias Sociales, institutos de investigación, revistas científicas, profesores, investigadores y estudiantes. Este nutrido colectivo de estudiantes daría -ya fuera a través de rebeliones o de demandas a las instituciones en pos de su inserción al mercado laboral- una notable visibilidad social a la disciplina.

En nivel corporativo, la *International Political Science Association* (IPSA), creada en 1949 bajo los auspicios de la UNESCO, fue la institución encargada de impulsar la presencia universal de la Ciencia Política. Veintiún años después, en 1970, ocho instituciones continentales crearían el *European Consortium for Political Research* (ECPR) dando a la comunidad científica europea una herramienta formal de coordinación de ámbito europeo que, en la actualidad, agrupa a más de un centenar de instituciones académicas y de investigación (Rose, 1990). Finalmente, en España, donde la implantación de la disciplina fue tardía debido al prolongado régimen autoritario del general Franco, habrá que esperar al curso 1993-1994 para asistir a la creación de la *Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración* (AECPA), cuya existencia, junto con la edición de la *Revista Española de Ciencia Política* desde el año 2000, supone la homologación de la politología española en el concierto académico internacional.

3. El objeto de estudio de "lo político"

El desacuerdo sobre la naturaleza del objeto politológico ha supuesto en la historia de la disciplina múltiples controversias sobre aquello que tiene que investigar y preguntarse la Ciencia Política. Este recurrente debate es uno de los mayores obstáculos para su consolidación como disciplina unitaria, tanto en sus aproximaciones como en sus corrientes teóricas o contenidos.

A pesar de que a menudo se afirma que el espacio central de la actividad política es el Estado (entendiéndolo como institución que se reserva y reclama con éxito el monopolio de la violencia legítima dentro de un determinado territorio, tal como apuntaba Max Weber), el estudio de la política no se agota en dicha instancia. Es más, durante los últimos años, a la vez que los Estados han sufrido cierta erosión, han ido emergiendo muchos otros ámbitos (y formas de aproximarse) que han reclamado la atención de la disciplina. Y ello es consustancial a la democratización del Estado, ya que fueron apareciendo procesos que dieron visibilidad a nuevos sujetos y problemas. Así, de la ampliación del derecho de participación política y el reconocimiento del sufragio aparecieron los ciudadanos. Del reconocimiento del pluralismo político y de la posibilidad de impulsar, canalizar y organizar distintas concepciones políticas con igual legitimidad de acceder al gobierno del Estado, emergieron los partidos y los demás actores colectivos. Y con el afán de inclusión de las clases sociales en el sistema político se diseñaron las políticas públicas con las que intervenir en la sociedad.

La definición del objeto politológico es una tarea incómoda, controvertida e incluso, contradictoria. Efectivamente, definir "lo político" como objeto genérico es una tarea compleja ya que, tal como expone Heywood (1994: 19), "el problema de la política es que el debate, la controversia y el desacuerdo son inherentes a la misma y por tanto, su misma definición no es una excepción". Se puede, sin embargo, identificar dos grandes grupos de concepciones sobre la política. Por un lado encontramos las que perciben esta actividad en sentido *cooperativo* y las que lo hacen en sentido *conflictivo*.

En nuestra propuesta de definición partiremos de la integración de las dos concepciones: en primer lugar nos referiremos al *sentido conflictivo* en tanto que éste describe la naturaleza de la interacción entre actores; y en segundo lugar, al *cooperativo* en tanto que las dinámicas propias de la reglamentación y la regulación política tienden a canalizar el conflicto hacia la estabilidad y al consenso.

En la tarea de intentar acotar al máximo el concepto, partimos de un supuesto cercano al "sentido conflictivo", ante la constatación de la permanente existencia de tensiones en el seno de la sociedad, en tanto que ésta no es un magma plácido, sino el orden de la diferencia y de la contraposición. Y es que la realidad social -en contra de lo que a menudo escuchamos- no se caracteriza por la armónica combinación de voluntades libres y desacomplejadas que intercambian bienes y servicios, sino que se fundamenta en la asimetría y la consiguiente dominación de unos sobre otros. Tal como lo ilustra este ejemplo "atemporal", -uno de los máximos exponentes del materialismo antropológico- toda sociedad conlleva asimetría y desigualdad (Harris, 1995: 340):

El progresivo deslizamiento (¿o escalada?) hacia la estratificación social ganaba impulso cada vez que era posible almacenar los excedentes de alimentos producidos por la inspirada diligencia de los redistribuidores (...) Cuánto más concentrada y abundante era la cosecha y menos precedero el cultivo, tanto más crecían las posibilidades de que los grandes hombres adquirieran poder sobre el pueblo (...) De forma creciente, este rango fue considerado por la

gente como un cargo, un deber sagrado transmitido de una generación a otra con arreglo a normas de sucesión hereditarias. Con el tiempo el otrora "gran hombre" se había convertido en jefe, y sus dominios ya no se limitaban a una sola aldea autónoma de pequeño tamaño sino que formaba una gran comunidad política, una jefatura.

Efectivamente, en nuestras sociedades no todos sus miembros gozan de un acceso razonablemente equilibrado a la riqueza material, a la instrucción o a la capacidad de expresar sus puntos de vista. No todos comparten de manera equitativa las obligaciones y las cargas y tampoco gozan de los mismos derechos -ni en el caso de que así lo dispongan los ordenamientos de dicha comunidad. Quienes disfrutan de una posición ventajosa se esfuerzan generalmente por consolidarla y perpetuarla. Por otro lado, es posible que quienes perciban su posición de inferioridad (y no necesariamente la perciben todos aquellos que la padecen), aspiren y actúen en pos de una mejora de sus expectativas. Esta combinación de resistencias, expectativas, reivindicaciones y demandas genera sentimientos de incertidumbre y riesgo propios de situaciones potencialmente conflictivas.

En este marco de incertidumbre, aparece la otra acepción de la política en tanto que expresión colectiva que pretende canalizar y acotar el conflicto que late en la sociedad. De esta forma, se confía a la política la regulación de la tensión social, ya que otras formas de procesarlas -como podrían ser la lealtad entre etnias o clanes, la cooperación amistosa o la libre transacción mercantil- no parecen suficientemente eficaces. Este segundo estadio de la actividad política (eminentemente procesual) aparece más cercano al sentido *cooperativo* de la política, ya que emerge como un proceso esencialmente regulador fundamentado en la asignación y distribución, a partir de determinados valores y criterios, de ciertos bienes escasos presentes en la sociedad -sean éstos materiales, simbólicos o institucionales.

En este sentido, lo que distingue la política respecto a otras vías de regulación del conflicto social es que intenta someter el desacuerdo inherente a la sociedad y a sus protagonistas a una serie de reglas vinculantes que desemboquen en decisiones obligatorias para todos. Ciertamente, puede haber, y efectivamente se dan, discrepancias y disputas sobre la elaboración de los reglamentos, sobre su legitimidad y sobre los propios rendimientos que éstos generan. De todas maneras nadie puede negar que sin la existencia de unas reglas claras de juego que vinculen a todos y sin la presencia de una autoridad que resuelva las disputas con potestad coercitiva, no habrá posibilidad de iniciar ningún tipo de regulación sobre una determinada sociedad, ni que ésta llegue a buen término.

Así, lo que caracteriza a la política es:

- La existencia de una sociedad con tensiones y
- La existencia de unas normas de forzoso cumplimiento, debido a la presencia de una instancia con capacidad de hacerlas efectivas en caso de resistencia.

Y es precisamente en este último punto donde se introduce otro de los caracteres esenciales de la política: el uso legítimo de la fuerza. Es este uso legítimo de la fuerza (o la amenaza latente de usarla como recurso último) lo que distingue a la política de otras formas de control social.

De la función reguladora de la política se desprende un determinado producto cuyo resultado puede satisfacer parcial o totalmente las necesidades de los implicados en el conflicto. Precisamente por ello es preciso puntualizar que de la política no resultan "productos neutrales", predeterminados y ni mucho menos, soluciones que satisfagan a todos los actores para siempre.

Si bien existen unos postulados eminentemente normativos que perciben la política como instrumento de reequilibrio de posiciones encontradas (ya que ésta es capaz de modificar los elementos conflictuales para que los actores en liza acepten de forma resignada o entusiasta el nuevo orden), no siempre es así. De la interacción que supone el proceso político pueden derivarse alteraciones profundas de la situación originaria y por lo tanto, puede generarse el malestar de los antiguos beneficiarios, emergiendo una vez más la naturaleza *conflictiva* de “lo político”. Existen muchos ejemplos de ello. Así suele ocurrir después de aplicar profundas transformaciones en un orden socioeconómico determinado, como ocurrió con un sector acomodado de la sociedad norteamericana frente a la implementación de las políticas del *New Deal* durante la administración de Franklin Delano Roosevelt, o entre la elite tradicional de Cuba con el triunfo de la Revolución el primero de enero de 1959. Pero el conflicto también emerge si el proceso tiende a conservar el *status quo ante* y perpetúa la percepción de agravio de unos en contra de la posición hegemónica de los tradicionales detentadores del poder, tal como aconteció en algunos países de Europa del Este después de las revoluciones de terciopelo de 1989, o en la mayoría de países de América Latina tras la implementación de las políticas de la *Alianza por el Progreso*.

La política como regulación no supone la solución definitiva a los conflictos, pero sí se presenta como un mecanismo de acción colectiva que intenta mantener y cohesionar el agregado social, en oposición a la desintegración que se produce cuando no existe una autoridad única y legítima y donde cada grupo puede tomarse la justicia por su propia mano. Los recientes conflictos y la "casi desaparición" del Estado en Liberia, Somalia, Colombia, Sierra Leona, Haití o Ruanda en la década pasada, no han supuesto la llegada a ningún "estadio superior" de la actividad política, ni a la "libre y armoniosa expresión de la sociedad civil", sino más bien la tragedia y el caos colectivo. De esta forma, la política tiene que observarse en el sentido cooperativo como aquellas reglas de juego que garantizan la preservación de la vida en comunidad.

Tras la afirmación anterior cabe matizar nuestra oposición a la concepción perniciosa, peyorativa y disgregadora que comúnmente se asocia a la actividad reguladora y reglamentadora de la política. La Ciencia Política tiene por tanto, la obligación moral de exponer y razonar que la política en su sentido procesual es, sobre todo, constructora de sociedad. Y ello a pesar de que generalmente el equilibrio resultante de esta actividad no se ajuste al modelo de sociedad que algunos desearían. La tarea procesual de la política es gestionar el conflicto inherente y natural presente en la sociedad por medio de decisiones vinculantes. De ello surge un componente central de la política: la obligación.

La idea de obligación o imposición es la que nos induce a hablar de otro importante concepto vertebrador de la actividad política: el poder. No es necesario señalar que existen numerosas definiciones de poder, de las que se desprenden dos concepciones: el poder como recurso y el poder como resultado de una relación¹ (Vallès, 2000: 31-34).

Finalmente y una vez esbozado el concepto de política y de distinguir estas dos formas de

¹ En el primer caso el poder tiende a ser percibido como una cosa que se posee. Por tanto, lo importante es apoderarse de él. En este sentido, también es importante saber dónde reside: ¿en el Estado, en las elites, en las Fuerzas Armadas o en la clase obrera? Obviamente, esta concepción tiende a visualizar el conflicto político como una dinámica competitiva de suma cero, donde lo que uno gana lo pierde otro (VON NEUMANN y MORGENSTERN, 1953). Por otro lado, concebir el poder como el resultado de un fenómeno relacional supone interesarse por cuestiones como la situación de los actores en el proceso político, así como su capacidad de influencia y seducción para con otros actores (PANEBIANCO, 1990). En esta línea, desarrollada en teoría política por Antonio Gramsci y sus seguidores, el poder no es un recurso estático, sino una sustancia que fluye y que según la estrategia y la capacidad relacional de los actores puede difundirse -ya sea para concentrarse o diluirse.

aproximarse a ella, es importante señalar que la forma en que los analistas "se acerquen" a su estudio será diferente en función de si consideran la política en el sentido conflictivo propio de la interacción de los miembros de la sociedad o si, por el contrario, la consideran en el sentido cooperativo producto de la actividad reguladora. También diferirá la naturaleza de las investigaciones de los politólogos en función de si perciben el concepto del poder desde un punto de vista relacional o posesivo. No existe una sola forma de aproximarse al objeto de estudio de "lo político" y a sus conceptos derivados. Pese a ello, las dos aproximaciones no son más que dos caras de la misma realidad. La opción "autoconsciente" por el análisis desde una u otra aproximación, será una de las primeras "elecciones" que tendrá que hacer el investigador a la hora de abordar el estudio de la realidad política.

3.1. Dimensiones y ámbitos de la política

La política, en tanto que tarea colectiva que aprehende, regula y gestiona los conflictos propios de las comunidades, se nos presenta de modo diferente según la perspectiva que adoptemos al analizarla. Podemos percibirla como un proceso dinámico en el que interactúan diferentes actores con diversas motivaciones e intereses; como una estructura estable que articula y condiciona los posicionamientos y los resultados de los sujetos; y también como los rendimientos sustantivos producto del proceso dinámico donde intervienen los sujetos.

De esta forma, se distinguen tres dimensiones de la política (Vallès, 2000):

- La percepción de la política como un proceso móvil y permanente nos induce a distinguir a los sujetos que la realizan, los recursos que éstos utilizan (materiales, institucionales y simbólicos), las reglas que dan acceso a dichos recursos y orientan su utilización y, finalmente, los valores, finalidades e intereses dominantes que guían su accionar. Al tratar de localizar y describir cada uno de estos elementos, estaremos respondiendo a las preguntas de quién hace política, con qué, cómo la hace y con qué objetivos.
- Por otro lado, nos podemos aproximar al estudio de la política a partir de una descripción de la estructura política existente en una sociedad determinada. Desde esta perspectiva nos preguntaremos de qué forma se organiza la acción política, ya sea a lo largo de la historia de las diferentes formaciones sociales presentes en cada sociedad en diversas épocas, o a partir de las reglas, los códigos y las instituciones que la definen puntualmente.

Siguiendo esta línea podremos exponer la aparición y el desarrollo de formas diversas de organización: desde la ciudad-estado griega, el imperio, la monarquía absolutista, hasta llegar al Estado contemporáneo y a su tan preconizada superación. En este sentido, un tratamiento abstracto de las estructuras y las reglas fijas (ya sean éstas la propiedad, articulación social en gremios, o la representación a partir del sufragio universal) nos sirve para el análisis posterior de la conducta, desarrollo e intereses de los actores.

- Finalmente, la aproximación de la política con base en los rendimientos sustantivos del proceso de interacción de los actores y de la estructura que los condiciona. Esta aproximación tiene la virtud de cuantificar y evaluar el producto resultante de la actividad reguladora que es la política y por tanto, analizar el resultado final de la colisión de intereses que emergen en la sociedad. Este enfoque pretende observar quiénes son los ganadores y los perdedores de una determinada regulación y, junto con ello, analizar si la realidad social ha experimentado alguna transformación.

Tal como expone Vallès (2000: 45-47), la distinción entre las tres dimensiones de la política no es tarea simple, pues difícilmente percibiremos los estadios del fenómeno político como algo nítidamente separado. Es más, incluso en las lenguas latinas el término de "política" sirve para referirse a los tres estadios a la vez. Contrariamente, en el mundo anglosajón, hay mayor facilidad para diferenciarlos, ya que existen tres términos diferentes para cada uno de ellos: *politics* (el proceso), *polity* (la estructura) y *policy* (los rendimientos).

De lo expuesto se deduce que el objeto politológico gira en torno a una determinada secuencia que empieza en:

- La creación y configuración de los valores e intereses de los sujetos políticos;
- Se desarrolla a partir de su interacción con base en una estructura de códigos e instituciones; y
- Que finaliza su recorrido con la producción de unos determinados rendimientos sustantivos, que pueden suponer una transformación o la conservación de los desequilibrios que caracterizan la sociedad.

El hecho de vertebrar el objeto metodológico en una dirección secuencial y segmentada (tal como acabamos de exponer) supone asumir algunos riesgos, entre ellos la dificultad de definirlo holísticamente a partir de una sola clave teórica. Pero esta cuestión (que supone la aceptación de ciertos límites de la politología como ciencia unitaria y omnicomprendiva del fenómeno político) también ofrece oportunidades, pues da lugar una disciplina -tal como veremos en los siguientes apartados de esta guía- eminentemente plural en cuanto al objeto de estudio y multiteórica en su interpretación.

De este modo, el objeto politológico no se desprende de una definición analítica, sino también de una diversidad de realidades empíricas, campos temáticos y preocupaciones específicas que ofrecen una identidad suficiente como para elaborar programas de investigación que permiten avanzar en la construcción de la disciplina (Berndtson, 1991).

Nuestra propuesta será la de operacionalizar -y por tanto, deconstruir- el objeto politológico en cuatro ámbitos diferenciados que, a pesar de estar íntimamente imbricados, cada uno tiene una entidad particular. Estos cuatro ámbitos específicos se corresponden con los tres estadios citados, más uno previo y anterior que supone la existencia de valores y símbolos que dan forma a los intereses y que guían la conducta de los actores:

- El ámbito de los valores. Son los criterios y la simbología en base a los que cada actor político conforma sus preferencias y objetivos. Éste sería el ámbito donde los sujetos políticos establecen sus preferencias con relación a, por ejemplo, cómo tiene que repartirse (y justificar la repartición) una tarta. Así, el objeto de estudio son las bases culturales de la política: las ideologías, los procesos de socialización política y sus culturas políticas resultantes.
- El ámbito interactivo. Se ocupa de cómo se organizan y luchan los actores sociales para defender los intereses y los valores que han elaborado y consolidado previamente. El objeto de estudio de este ámbito son los actores políticos (ya sean individuales o colectivos) y sus actitudes. Utilizando el símil anterior, este ámbito sería el de la organización y lucha de los diversos actores para conseguir la porción de tarta que suponen legítima.
- El ámbito institucional. Se refiere al marco de reglamentación pública de las contradicciones sociales, a partir del cual se toman las decisiones colectivas de carácter vinculante con base en determinadas reglas de decisión colectivas ya conocidas y anteriormente aceptadas. El objeto

de estudio de este ámbito son las instituciones en un sentido amplio, abarcando desde las reglas electorales hasta la organización de los diversos poderes del Estado. Siguiendo con la misma metáfora utilizada, este ámbito trataría de averiguar cuáles son y cómo inciden las reglas de juego a partir de las cuáles los actores acuerdan establecer la repartición de la tarta.

- El ámbito de la asignación de los bienes colectivos. Analiza la situación resultante de todos los ámbitos anteriores, desde la asignación de valores, la interacción entre los actores, al tamiz institucional. El objeto de estudio de este ámbito son las políticas públicas y su impacto en la sociedad, es decir, su mayor o menor gobernabilidad y los cambios que se producen en su seno. En este ámbito, la metáfora gastronómica llegaría a su desenlace. La cuestión a resolver es la siempre importante ¿cómo se ha repartido finalmente la tarta?

Para concluir este apartado y una vez expuesto que la actividad política puede ser interpretada con base en tres estadios diferenciados y descompuesta en cuatro ámbitos diferentes, nos resta señalar que este ejercicio de definición a partir de una "deconstrucción" del objeto politológico, supone también un notable reto a la hora de clarificar la entidad científica de la disciplina, pero esta tarea supera las pretensiones de este epígrafe y dirige a los interesados al siguiente.

4. Bibliografía

- BERNDTSON, Erkki. Methodological problems of comparative research. En EASTON, David; GUNNEL, John G.; y GRAZIANO, Luigi. *The development of political science. A comparative survey*. Londres: Routledge, 1991.
- HARRIS, Marvin. *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza Editorial, 1995.
- HEYWOOD, Andrew. *Political ideas and concepts. An introduction*. Nueva York: St. Martin's Press, 1994.
- MACPHERSON, Crawford B. *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial, 1981.
- PANEBIANCO, Angelo. *Modelos de partidos: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, 1990.
- ROSE, Richard. Institutionalizing professional Political Science in Europe: a dynamic model. *European Journal of Political Research*, 1990, 18: 581-603.
- SABINE, George H. *Historia de la teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- SARTORI, Giovanni. *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- VALLÈS, Josep Maria. *Ciencia Política: una introducción*. Barcelona: Ariel, 2000.
- VALLESPÍN, Fernando. *El futuro de la política*. Madrid: Taurus, 2000.
- VON NEUMANN, John y MORGENSTERN, Oskar. *Theory of games and economic behavior*. Princeton: Princeton University Press, 1953.